Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

276

JUZGADO TERCERO (3°) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Carrera 9 No. 11-45 piso 6° Edificio Virrey – Torre Central.
j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co – Teléfono 2820261

Bogotá D. C., 12 FEB 2021

PROCESO DECLARATIVO – No.11001310300320150083800

Como quiera que la fecha fijada para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 372 del Código General del Proceso (con inspección judicial), no se pudo adelantar por circunstancias que son de público conocimiento, se hace necesario reprogramarla para la hora de las 8:30 am del día 19 de abril de 2021.

Con antelación a la realización de la audiencia se indicará el medio tecnológico que se utilizará y el protocolo para la evacuación de esta.

Para el efecto, la secretaría deberá tener en cuenta la información suministrada por los extremos procesales (fls. 274 y s.s.) y en el evento de existir, notificar la presente decisión a los auxiliares de la justicia designados dentro del asunto (curador, abogado de amparo de pobreza y/o peritos), al correo electrónico conocido para tal fin.

Se recuerda a los apoderados el deber legal que tienen de remitir a la contraparte copia de los memoriales, anexos o cualquier escrito que se presente al Despacho (art. 3º Decreto 806 de 2020).

Se les informa a las partes e intervinientes que los escritos que al caso correspondan deberán ser presentados al correo institucional del juzgado j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co

No obstante lo anterior, se INSTA igualmente a los apoderados para que informen de la presente decisión a las partes e intervinientes dentro del presente proceso.

Notifíquese,

LILIANA CORREDOR MARTÍNEZ
JUEZ

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
La providencia anterior es notificada por anotación en
ESTADO No. 9 Hoy 12 FEB 2021

AMANDA RUTH SALINAS CELIS
Secretaria

13 FEB. 2021

214

RADICACION MEMORIAL PROCESO No. 2015-838 (APORTO EMAILS)

carlos restrepo <carlosrestrepo09@hotmail.com>

Mié 14/10/2020 1:01 PM

Para: Juzgado 03 Civil Circuito - Bogota - Bogota D.C. <j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

1 archivos adjuntos (270 KB)

MEMORIAL APORTANDO EMAILS PARTE ACTORA.pdf;

Señor:

JUZGADO TERCERO CIVIL CIRCUITO

Bogotá D.C.

REF: ***PROCESO DE PERTENENCIA NO.2015-838***

ASUNTO: ***APORTO EMAIL PARA AUDIENCIA***

DE: ***LEONEL ORTIZ SEGURA Y JAVIER STIC FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ***

CONTRA: ***GERTRUDIS ARDILA MALDONADO, EMMA ARDILA MALDONADO Y OTROS***

MARÍA DEL CARMEN FERNÁNDEZ LÓPEZ, *mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No.51.632.014 de Bogotá D.C. con domicilio y residencia en la ciudad de Bogotá D.C. Abogado en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional No.185.196 del C.S. de la J. obrando en calidad de apoderada de la parte demandante* ***JAVIER STIC FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ,*** *por medio del presente memorial al despacho le manifiesto lo siguiente de conformidad con los solicitado por el Despacho en el auto de fecha 7 de octubre de 2020 numeral 2.*

Cordialmente,

MARÍA DEL CARMEN FERNÁNDEZ LÓPEZ

T.P. 185.196 del C.S. de la J.

Tel:311-2884726

275

Señor

JUZGADO TERCERO CIVIL CIRCUITO

Bogotá D.C.

REF: ***PROCESO DE PERTENENCIA NO.2015-838***

ASUNTO: ***APORTO EMAIL PARA AUDIENCIA***

DE: ***LEONEL ORTIZ SEGURA Y JAVIER STIC FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ***

CONTRA: ***GERTRUDIS ARDILA MALDONADO, EMMA ARDILA MALDONADO Y OTROS***

MARÍA DEL CARMEN FERNÁNDEZ LÓPEZ, *mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No.51.632.014 de Bogotá D.C. con domicilio y residencia en la ciudad de Bogotá D.C. Abogado en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional No.185.196 del C.S. de la J. obrando en calidad de apoderada de la parte demandante* ***JAVIER STIC FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ,*** *por medio del presente memorial al despacho le manifiesto lo siguiente de conformidad con los solicitado por el Despacho en el auto de fecha 7 de octubre de 2020 numeral 2 de la siguiente forma:*

DEMANDANTE:

JAVIER STIC FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ

- *email: javierstic1@yahoo.com*

APODERADA DE JAVIER STIC FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ PARTE ACTORA

- *Email: portafoliomkt1@hotmail.es*

DEPENDIENTE:

- *Email: carlosrestrepo09@hotmail.com*

Cordialmente,

MARÍA DEL CARMEN FERNÁNDEZ LÓPEZ

T.P. 185.196 del C.S. de la J.

Tel:311-2884726

216

PROCESO 838-2015

Fernando Montañez <asesoriasjuridicas10@gmail.com>
Mar 27/10/2020 9:22 AM
Para: Juzgado 03 Civil Circuito - Bogota - Bogota D.C. <j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

1 archivos adjuntos (20 KB)
MEMORIAL JUZ 3 CC 838-20150000.pdf;

Buenos dias adjunto memorial dentro del proceso 838-2015

Cordialmente,

ANDREA BAQUERO HERNANDEZ
MONTAÑEZ BAQUERO ABOGADOS
ABOGADA PARTE DEMANDADA
AVENIDA JIMENEZ No.4-90, OFICINA 502
TELEFONOS: 2864450-3112632665-3105700574
CORREO ELECTRÓNICO: asesoriasjuridicas10@gmail.com
BOGOTA

277

Señora:
JUEZ 3 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA.
E. S. D.

REF: DEMANDA DE PERTENENCIA 838 - 2015.
DEMANDANTES: LEONEL ORTIZ SEGURA y JAVIER STIC FERNANDEZ
DEMANDADAS: EMMA ARDILA MALDONADO y otras.
ASUNTO: Cumplimiento auto 7/10/2020.

ANDREA BAQUERO HERNANDEZ, mayor de edad domiciliada en la ciudad de Bogotá D.C., identificada como aparece al pie de mi firma, en calidad de apoderada de las demandadas respetuosamente me dirijo al despacho para informar los correos electrónicos de la parte demandada:

ardilagertrudis@gmail.com
emmaardila@gmail.com
gertrudisa2009@gmail.com

Apoderada parte demandante:

asesoriasjuridicas10@gmail.com

Cordialmente,

ANDREA BAQUERO HERNANDEZ.
C.C.No.52.193.023 de Bogotá
T.P. 148.640 del C.S. de la J.